

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXII

15 de octubre de 1945

Núm. 41

Comisión Municipal Permanente

El día 9 de octubre de 1945 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.^a de Albert y de Despujol, barón de Terrades, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don José Ribas, don Jacinto Bassòls, don Guillermo de Azcoitia, don Lorenzo García-Tornel, don Tomás Carreras, don Carlos Trías y de los ilustres señores Concejales delegados de los Servicios de la Vía Pública y de Cementerios, don Domingo Miró y don Domingo Castellar.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Oídas las explicaciones verbales del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, sobre el avance de la liquidación del Presupuesto extraordinario de Liquidación de créditos, que le fué encomendada por acuerdo de 22 de enero del corriente año, y a la vista del proyecto de liquidación practicado por el Banco de Crédito Local de España del concedido en el año 1939 por un total de 65.500.000 ptas., notificar al Banco de Crédito Local de España el acuerdo de este Ayuntamiento de saldar, el 31 de diciembre próximo, la operación de crédito concertada en el año 1939 para atenciones de la Tesorería, por un total importe de 65.500.000 ptas., dando ya desde ahora la conformidad al saldo en tal fecha de pesetas 13.972,648'71, después de satisfecho el vencimiento del propio tiempo del semestre de intereses y amortización vigente, y transferir, de la Tesorería del Presupuesto extraordinario de Liquidación de créditos a la cuenta de Tesorería del referido Banco de Crédito Local de España, la cantidad de 10.344,878'62 ptas., que, unidas a la de 3.627,770'09 ptas. que obran aún en poder del expresado Banco, como remanente no dispuesto de la operación de crédito de 1942, permitirán, previa la habilitación del correspondiente crédito extraordinario, con cargo a la liquidación del Presupuesto de Liquidación de créditos, hacer pago, en 31 de diciembre del corriente año, del saldo del crédito de 65.500.000 ptas., concertado a raíz de la Liberación de la ciudad.

— Aprobar la liquidación presentada por el Interventor de los ingresos y gastos de la participación del Ayuntamiento en la XII Feria Oficial e Internacional de Muestras del corriente año, con una total participación municipal de 1.189,991'44 ptas., a la que será dada la aplicación que en virtud del Presupuesto y demás acuerdos corresponda.

— Facultar, visto un oficio del Gobernador civil recordando el que se interesaba una mejora de la casa-habitación de los maestros, al excelentísimo señor Alcalde para que dé a conocer a su excelencia el precepto del art. 52 del cap. v del tít. 11 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1936, por la que se reserva a la decisión del Ministerio de Educación Nacional, y mediante la publicación del correspondiente Decreto, el señalar los importes de las casas-habitaciones en las diferentes localidades por los trámites que en dicho precepto se señalan, y que, por lo tanto, el Ayuntamiento no se cree con facultad para dar su opinión en tal materia, más cuando la primera base de la Ley de Régimen Local de 17 de julio del corriente año dispone que, a partir de 1.º de enero próximo, el Estado relevará a los Ayuntamientos de tal clase de obligaciones.

— Enterarse de un oficio del Gobernador civil, acusando recibo de la comunicación de este Ayuntamiento, por la que se le daba traslado del anuncio de Autobuses Roca, S. A., de la próxima paralización de sus servicios.

— Agradecer un oficio del Administrador principal de Correos, invitando al Ayuntamiento a los actos organizados con motivo de la festividad de su Patrona, la Virgen del Pilar, e interesando material de ornamentación para el oficio que se celebrará en la Basílica de la Merced dicho día, a las diez y media, y facilitar el material de ornamentación interesado.

— Facilitar, visto un oficio del Rector de la Universidad, solicitando unas plantas para ornato de la escalera principal el día 11 del corriente, con motivo de celebrarse la apertura del nuevo curso académico de 1945-46, el material de ornamentación interesado.

— Denegar un oficio del Presidente del Centro Aragonés de Barcelona, solicitando material de ornamentación y la cesión de un camión a la rondalla y cantadores que visitarán a las autoridades de esta ciudad, por no poderse disponer de material de transporte, otorgando una subvención extraordinaria, y por una sola vez, de importe 1,000 ptas., que será hecha efectiva con cargo a la part. 497 del vigente Presupuesto.

— Expresar, vista una comunicación del Presidente del Congreso Josefino, solicitando la cooperación de la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal en la procesión que organiza para el día 14 del corriente, por la tarde, la imposibilidad de acceder a la petición, por cuanto, con anterioridad, había sido comprometida la actuación de dicha Sección de Instrumentos de Viento para una audición nocturna, en el propio día, con motivo de la Fiesta mayor de Sarriá.

— Autorizar, ante un oficio del Presidente del Círculo Católico de Gracia, solicitando un premio para los Juegos Florales que organiza con motivo del septuagésimoquinto aniversario del Patrocinio de San José, al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado del Distrito, para que adopte las disposiciones precisas para la concesión del premio, poniendo a su disposición la cantidad necesaria, que será hecha efectiva con cargo a la part. 497 del vigente Presupuesto ordinario.

— Abonar, vista una solicitud de don Ramón Roig Fábregas, hijo del último superviviente de los Voluntarios de la Guerra de Cuba subvencionados por el Ayuntamiento, solicitando una ayuda económica para su hermana doña Rosa Roig Fábregas, con carácter extraordinario y por una sola vez, a dicha señora, la pensión que figura en el vigente Presupuesto, vacante durante el cuarto trimestre del corriente año.

— Denegar dos instancias del señor Cura económico de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, solicitando material de ornamentación para las fiestas que organiza con motivo del vigésimoquinto aniversario de la fundación de dicha parroquia, por ser contrarias a las normas establecidas por acuerdo de 26 de junio del corriente año.

— Acceder a un oficio del Jefe provincial de la obra Educación y Descanso, solicitando la concesión de un premio para el Trofeo Barcelona de Natación, y facultar a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de una copa a tal fin.

— Desestimar una instancia del Presidente de la Agrupación Ciclista Montjuich, solicitando la cesión del Parque de Montjuich para la celebración del Primer Trofeo Santiago Jaumandreu, por cuanto es norma de la Corporación no autorizar en el citado parque más pruebas que las que tradicionalmente vienen celebrándose y no venir además patrocinada la petición por la Federación correspondiente.

— Acceder a un oficio del Presidente del Club Aragonés, de Sarriá, solicitando una copa para el par-

tido de fútbol que organiza con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Pilar, y facultar a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de una copa a tal fin.

— Enterarse de un oficio del Secretario de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao, agradeciendo las atenciones y desinterés del Ayuntamiento tenidos con los asilados de dicha Casa en su reciente viaje a esta ciudad.

— Pasar a disposición del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación la cantidad de 4,000 ptas., para hacer frente a las atenciones de los trabajos extraordinarios de tardes que efectúan los funcionarios del Negociado de Personal, Asuntos Generales e Indeterminados, cuya cantidad será hecha efectiva con cargo a la consignación del cap. VI, artículo 1.º, Personal, del vigente Presupuesto.

— Notificar al adjudicatario de la impresión de la Memoria de los años 1941-1943 el tiraje de cincuenta ejemplares, en papel hilo, para los que deberá formular el correspondiente presupuesto, a fin de que pueda ser habilitado el crédito pertinente.

PLUSVALÍA

Desestimar la instancia presentada por doña Pilar Torra Ballver, fijando como firmes y definitivas las cuotas de 22,677'98 ptas., para la finca n.º 218 de la calle de Mallorca, y la de 9,247'92 ptas., para la n.º 320 de la misma calle, todo ello como consecuencia de las prescripciones del R. D. de 3 de noviembre del año 1928 y concordantes de la Ordenanza reguladora del arbitrio.

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

— Imponer a doña María Antonia Maucci, por no haber dado cumplimiento a un acuerdo por el que se la requería reparase la solera de la azotea de la casa n.º 166 de la calle de Mallorca, una multa de 50 pesetas, y reiterar a dicha señora Maucci la orden que le fué comunicada, previniéndola que, de no dar cumplimiento a la misma en el plazo de quince días, le serán impuestas las demás sanciones a que haya lugar.

— Imponer a don Ramón Vilajosana una multa de 50 ptas., por la construcción, sin permiso, de un altillo y cuatro aberturas en la fachada de la casa número 22 de la calle de la Diputación, cuya licencia de alquiler se solicita, y requerir al expresado señor para que, en el plazo de quince días, solicite la legalización y presente planos autorizados de dichas obras, previo el pago de los derechos de permiso, con recargo, ascendentes a 1,518'42 ptas.

— Imponer a don Vicente Gual Cabot y, subsidiariamente, al propietario de las fincas n.º 22 al 26 de la calle de Valls, cuyas fincas administra el señor

Gual, una multa de 50 ptas., por no haber dado cumplimiento a un acuerdo por el que se ordenaba al propietario de las citadas fincas procediese a la consolidación del talud que forma el desmonte que limita la parte posterior de las mismas, al objeto de que quedase completamente eliminado el peligro que significa para los vecinos los posibles desprendimientos de piedras y tierras, y reiterar al expresado señor la orden que le fué comunicada en virtud del antes mencionado acuerdo.

— Imponer a don Tomás Sayol una multa de 75 pesetas, por haber construído un altillo industrial en la finca n.º 132 de la calle de Lauria, con infracción del art. 134 de las Ordenanzas municipales vigentes, por cuanto su altura es de 2'20 m., en lugar de los 2'50 m. reglamentarios, y requerir al señor Sayol para que, en el plazo de quince días, presente planos de las obras en su estado actual, con las modificaciones a introducir en dicho altillo, a fin de adaptarlo a las disposiciones de las citadas Ordenanzas, previniéndole que, de no dar cumplimiento al presente acuerdo en el plazo que se le señala, le será ordenado el derribo del mencionado altillo.

— Conceder a don Teodoro Soum la licencia de alquiler que tiene instalada para el almacén de su propiedad, construído en la finca n.º 506 de la calle del Consejo de Ciento, puesto que las obras realizadas se ajustan a los planos presentados y a las disposiciones de las Ordenanzas municipales vigentes.

— Imponer a don Juan Vives una multa de 25 pesetas, por no haber dado cumplimiento a un acuerdo por el que se le requería procediese al cierre de un solar situado en las calles de Rocafort, Valencia y avenida de Roma, y reiterar al expresado señor la orden que le fué comunicada.

— Desestimar el recurso interpuesto por don Celestino Bertrán, en su calidad de Administrador mandatario del propietario de la casa n.º 465 de la calle de la Diputación, contra el acuerdo por el que se requería a dicho señor solicitase la legalización de unas obras practicadas en la citada finca, consistentes en reparar antepecho, terrado e instalar un puente colgante para pintar una pared medianera, puesto que, a tenor de lo dispuesto en el art. 206 de las Ordenanzas municipales vigentes, no es atendible la razón invocada por el señor Bertrán de que, dada la insignificancia de las obras realizadas, creía estar exento de la obligación de solicitar permiso para efectuar las mismas.

— Requerir al actual propietario de la casa número 238 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, para que en el plazo de quince días solicite la legalización y presente planos autorizados de las obras en su estado actual con las modificaciones a introducir en dicho inmueble, cuya licencia de alquiler se solicita, previniendo a dicho señor que, de no dar cumplimiento al presente acuerdo en el plazo que se le señala, le serán impuestas las demás sanciones a que haya lugar.

OBRAS PÚBLICAS

Realizar por el sistema de administración y cantidad de 4,696'80 ptas., con cargo a la part. 467^a del actual Presupuesto ordinario, las obras necesarias para la reparación de las ventanillas del departamento de Caja.

— Proceder a realizar las obras necesarias para habilitar una dependencia del piso primero del edificio municipal situado en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, para oficina administrativa del servicio de mingitorios subterráneos públicos, destinándose para ello la cantidad de 10,977'42 ptas., con cargo a las partidas 467^a y 469 del Presupuesto ordinario del actual ejercicio.

— Proceder, por la cantidad de 19,979'81 ptas., con cargo a la part. 469 del Presupuesto ordinario, a la restauración y reforma del mobiliario, así como al suministro de útiles accesorios, del despacho del Jefe de la Sección de Abastos.

— Destinar, con cargo al cap. XI, art. 6.º, partida 19, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45, 22,120'56 ptas., para que se proceda al inmediato arreglo de desperfectos que se observan en muretes, escaleras y otros elementos existentes en el Parque de Montjuich, cuya reparación se estima de absoluta necesidad para el buen aspecto y embellecimiento del mencionado parque.

— Poner, con cargo al cap. XI, art. 6.º, part. 19, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45, a disposición del arquitecto Jefe del Servicio de Parques, como inversiones a justificar, la cantidad de 27,853'32 ptas., para atender con urgencia a la adquisición directa de herramientas de trabajo y materiales de diversas clases, para renovar las existencias en almacén, destinados a las brigadas de jardinería de régimen municipalizado.

— Destinar, con cargo a la part. 467^a del Presupuesto ordinario, la cantidad de 9,725'93 ptas., para proceder a los trabajos de pintura de la carpintería exterior y persianas de las salas de representación que dan fachada a la plaza de San Jaime y de todas las aberturas del patio de las entradas en esta Casa Consistorial.

— Ejecutar, bajo el presupuesto de 18,978'43 pesetas, con cargo a la part. 467^a del Presupuesto ordinario, por el sistema de administración, a la ejecución de las obras de conservación y acondicionamiento del piso habilitado para el conserje de la Tenencia de Alcaldía del Distrito VIII, sita en la plaza de Rius y Taulet.

— Encargar al Servicio de Parques, por la cantidad de 19,655'05 ptas., los trabajos de colocación de bancos de piedra artificial en las escaleras que conducen desde la plaza del Rey a la plaza frente al Palacio Nacional, en el Parque de Montjuich, aplicándose dicho gasto con cargo al cap. XI, art. 6.º, part. 19, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45.

ENSANCHE

Expropiar a don José Contí García, en méritos de resolución gubernativa recaída en expediente de expropiación forzosa, la finca n.º 5 de la calle de San Gervasio, afectada por la apertura de la avenida del General Mitre, por el precio de 189,953'59 ptas., con cargo al cap. XI, art. 2.º, part. 473, del Presupuesto ordinario.

— Proceder, por la cantidad de 18,317'52 ptas., con cargo a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche, al desplazamiento de tres cables de alta tensión que la Compañía Barcelonesa de Electricidad tiene establecidos en los trayectos, declarados sobrantes de vía pública, del antiguo Camino de Sarriá, entre la avenida del Generalísimo Franco y la carretera de Sarriá, y del camino de la Font dels Ocellets, entre dicha carretera y la calle de Numancia, y tener en cuenta el mencionado importe, para aumentar con el mismo, proporcionalmente, el valor de las parcelas procedentes de dichos trayectos, cuya adquisición han solicitado los propietarios colindantes.

— Aprobar la relación valorada y certificación formulada por la Agrupación de Vialidad, relativa a las cantidades retenidas en concepto de 10 por 100 de garantía, en la contrata adjudicada a don Juan Tubella Aguer, en 19 de agosto de 1936, de las obras de apertura, explanación, alcantarillado y pavimentación de las calles de Aribau, entre las de Travesera y Porvenir, y Travesera de Gracia, entre las de Aribau y Alfonso XII, y que el importe de la misma, o sea la cantidad de 8,463'74 ptas., que una vez desbloqueada ha quedado reducida a 5,331'90 ptas., se abone al indicado contratista con cargo a la partida 13 del Presupuesto extraordinario de Liquidación de créditos, donde se encuentra consignada.

— Proceder, por la cantidad de 16,073'13 ptas., con cargo a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche, por el sistema de administración y bajo la inspección directa de la Agrupación de Vialidad, a ejecutar con toda urgencia las obras de construcción de albañales y pozos de caída de aguas para evitar encharcamientos en la calle de Enamorats, entre las de Padilla y Castillejos.

OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Requerir a los inquilinos de los pisos principal y primero, primera puerta, de la casa n.º 1 de la calle del Arco de Santa Eulalia, para que, dentro del término de quince días, retiren la chimenea de los hogares correspondientes que comunican al patio interior y al funcionar motivan quejas de los vecinos, advirtiéndoles que, en el caso de no verificarlo, se les aplicarán las medidas coercitivas correspondientes.

— Requerir a don J. García Juliá para que, en el término de quince días, proceda al cierre del solar de su propiedad, sito en la calle de Laforja, esquina

con la de Campo Vidal, advirtiéndole que, en el caso de no verificarlo, le serán impuestas con el máximo rigor las medidas coercitivas correspondientes.

— Instruir, accediendo a lo solicitado por don Javier Ferrer Sicars, procurador de doña Consuelo Amargós Pellicer, viuda de Gamell, propietaria del inmueble sito en la calle de la Libertad y señalado con el n.º 25, el expediente contradictorio determinado en el apartado *g* del art. 5.º del R. D. de 29 de diciembre de 1925 y Decreto de 29 de diciembre de 1931, por lo que se refiere al cubierto existente en la parte posterior de la aludida finca, a fin de que la autoridad municipal pueda determinar en el expediente contradictorio sobre el estado de ruina del mismo, entregándose al solicitante, en la calidad con que acciona, certificación de la resolución que recaiga en tal expediente, para que pueda ser producida como antecedente documental donde fuere procedente.

— Dar por legalizada la instalación verificada por la razón social Tostaderos Reunidos, S. A., consistente en la colocación de un aplacado de 6 metros cuadrados por 2 centímetros de saliente en la fachada de la casa n.º 141 de la calle de Villarroel, previo el pago de los correspondientes derechos, recargados en un 200 por 100, que ascienden a 927 ptas., y la multa de 25 ptas. por haber infringido lo dispuesto en los arts. 206 y 208 de las Ordenanzas municipales.

— Legalizar la instalación verificada por don José Poblet, consistente en el pintado de un anuncio de 2 metros cuadrados en el toldo de la finca de la casa n.º 157 de la calle de Villarroel, previo el pago de los correspondientes derechos, recargados en un 200 por 100, que ascienden a 154'50 ptas., y la multa de 25 ptas.

— Dar por legalizadas, previo el pago de los derechos correspondientes, recargados en un 200 por 100, que ascienden a 61'80 ptas., y la multa de 25 ptas., por haberlas efectuado sin permiso, las obras verificadas con sujeción a los planos presentados por don Pedro Figueras en la finca n.º 38 de la calle de las Ciencias.

— Legalizar el pintado de un rótulo interior de 1 metro cuadrado de superficie, verificado por don Daniel González en la tienda de la casa n.º 76 de la calle de Casanova, previo el pago de los correspondientes derechos, recargados en un 200 por 100, que ascienden a 123'60 ptas., y la multa de 25 ptas., por haber infringido las Ordenanzas municipales.

— Dar por legalizadas las instalaciones verificadas por la entidad Ediciones Ariel, S. L., consistentes en la colocación de tres rótulos de 0'50 por 0'20 metros, iguales a 1 metro cuadrado cada uno, en la tienda n.º 67 de la ronda de San Pablo, previo el pago de los correspondientes derechos, recargados en un 200 por 100, que ascienden a 324'45 ptas., y la multa de 25 ptas.

— Legalizar la instalación verificada por don Lorenzo Cunillera, consistentes en el pintado de un anun-

cio de 3 metros cuadrados en la tienda de la casa n.º 2 y 4 de la calle de Rocafort, previo el pago de los correspondientes derechos, recargados en un 200 por 100, que ascienden a 278'10 ptas., y la multa de 25 ptas.

SERVICIOS PUBLICOS

Situar en la Jefatura del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales el crédito de 8,000 ptas., a justificar, destinado al abono de los trabajos diversos que se llevan a cabo en la conservación de las instalaciones de juegos de aguas e iluminaciones decorativas del Parque de Montjuich, cuyo importe puede aplicarse con cargo a la part. 112 del Presupuesto ordinario vigente.

— Proceder, en virtud de lo interesado por el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, a la reparación, mediante destajo directo, de la instalación eléctrica de los pasillos y escalera de la casa n.º 100 de la calle del Bruch, en donde se halla instalado el Juzgado Municipal Número 4, por el importe de 2,874'04 ptas., cuya suma será satisfecha con cargo a la part. 102 del Presupuesto ordinario.

— Autorizar, mediante destajo directo, al Servicio de Alumbrado y Canalizaciones de la Agrupación de Servicios Industriales, la reparación del alumbrado eléctrico del fielato de La Sagrera, sito en la carretera de Ribas, aprobándose a dicho efecto el presupuesto de importe 1,569'83 ptas., que serán satisfechas con cargo a la part. 102 del vigente Presupuesto.

— Acceder a lo solicitado por don Enrique Sistachs Ruax, apoderado de don Sebastián Alcover Colom, quien interesa sea elevada a máxima altura la pluma de agua de Moncada que surte la casa propiedad de su mandante, sita en la avenida de la Puerta del Angel, n.º 6; que dicha pluma de agua, inscrita hoy bajo el n.º 696 en el Registro de Usuarios de Agua de Moncada, a nombre de don José M.ª España de Orteu, sea inscrita, sin perjuicio de tercero, al de don Sebastián Alcover Colom, como propietario de la misma, mediante el pago de 700 ptas., por los derechos de trasposos producidos en la finca en cuestión el 12 de enero de 1910, el 5 de noviembre de 1918, el 31 de octubre de 1939 y el 14 de mayo de 1940; que satisfaga el interesado la cantidad de 1,680 ptas. por el cambio de sistema de repartidor por el de aforo; que aboné, asimismo, 120 ptas. anuales, en concepto de cañon por el suministro de agua a mayor presión que la misma alcance en la actualidad en la casa de que se trata, y que ingrese en la Caja Municipal la cantidad de 675 ptas. para el pago de la instalación del ramal y derechos de permiso.

— Encargar, como resolución del concurso privado celebrado al efecto para la adquisición de treinta chaquetas de cuero para el personal de nuevo ingreso en el Cuerpo de Bomberos, la confección de los mismos a don Lorenzo Illa, Almacenes del Padró, por el precio de 390 ptas. por unidad, aplicándose el total

gasto, que asciende a la cantidad de 11,700 ptas., con cargo a la part. 76 del Presupuesto ordinario.

— Encargar, como resultado del concurso privado celebrado al efecto para la adquisición de sesenta camisas y sesenta corbatas para el personal de nuevo ingreso en el Cuerpo de Bomberos, la confección a la Sastrería y Confecciones Miguel Coste, calle de Caputxes, n.º 10, quien, de conformidad con su oferta, deberá confeccionar dichas camisas a medida, en tela de sarga kaki, y las corbatas en seda azul, todas ellas de igual modelo que las actualmente en uso, y por el precio de 48 ptas. ambas prendas y por el total de 2,880 ptas., que se aplicará con cargo a la part. 76 del Presupuesto ordinario.

— Prorrogar, hasta el 30 de junio del próximo año 1946, el contrato de adjudicación del suministro de carbón y leña destinados a la calefacción de las dependencias municipales, adjudicado a Carbones y Transportes España, S. A., viniendo obligada dicha empresa a efectuar el suministro de carbón de Alcaine de 6,650 calorías y leña de 4,000 calorías hasta el 30 de junio de 1946, y por el precio de 350 ptas. tonelada métrica por lo que se refiere al suministro de leñas, y que para satisfacer el importe de dichos suministros, que se realicen a partir del 1.º de enero próximo, se consigne el crédito correspondiente con un mínimo de 380,000 ptas. en el Presupuesto de 1946.

URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Poner a disposición, con cargo al cap. XI, art. 2.º, part. 13, del Presupuesto extraordinario de Reconstrucción, del Oficial encargado de la Oficina de Mayordomía, 75,000 ptas., para atender a las indemnizaciones de inquilinos e industriales ocupantes de las fincas afectadas por las obras de derribo en curso, dándose, en su día, cuenta al Consistorio de la inversión justificada de la expresada cantidad.

— Abonar, en concepto de indemnización, por cuantos perjuicios puedan derivarse del desocupo forzoso del local sito en la finca n.º 25 de la calle de la Tapinería, en el que tiene instalado un comercio de encajes, blondas, etc., a don Jaime Canet Vila 66,000 pesetas, haciéndolo, por la suma de 16,000 ptas., con cargo a las consignaciones que la Excelentísima Comisión Municipal Permanente pone a disposición del Oficial encargado de la Oficina de Mayordomía Municipal para atender a las indemnizaciones de industriales e inquilinos afectados por las obras de derribo, y las 50,000 ptas. restantes, con cargo a la part. 13 del Presupuesto extraordinario de Reconstrucción.

— Adjudicar, resolviendo la subasta celebrada para las obras a realizar en el antiguo edificio del ex Hospital de la Santa Cruz, dichas obras a Construcciones Esmara por 388,000 ptas.

— Aprobar las facturas del industrial don Pedro Bofarull, relativas al suministro de material de escritorio para uso de la Secretaría de la Presidencia

de la Ponencia de Urbanización y Reconstrucción, cuyo importe es de 142 ptas., y cuyo gasto debe aplicarse a la part. 170 del Presupuesto en vigor.

— Incoar expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela situada en la manzana limitada por las calles de Castellbell, Abad Odón, Padre Secchi y Sócrates, y que es procedente de un torrente de vía pública de la calle de Castellbell, a fin de que, durante el plazo de treinta días, puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes cuántas personas se consideren afectadas.

— Incoar expediente de sobrante de vía pública de la parcela situada en la manzana limitada por las calles de Condes de Bell-lloch, Descatllar, Witardo, Berlin y plaza del Centro, lindante con propiedad de don Enrique Mercé Planas, a fin de que, durante el plazo de treinta días, puedan formular cuantas reclamaciones u observaciones consideren oportunas cuántas personas se consideren afectadas, mediante instancia.

CEMENTERIOS

Conceder a los sucesores de don José Batllori Miró, doña Francisca y doña Ana Batllori Fontanet y doña Antonia Montserrat Martí, el derecho funerario sobre el nicho de piso 4.º, n.º 100 de la isla tercera del departamento primero del Cementerio del Este, cuya concesión de derecho se afecta con la cláusula de «sin perjuicio de tercero» y previo pago de la suma de 40 pesetas por los correspondientes derechos de traspaso, 15 ptas. por los de duplicado y 3 ptas. por la nueva carta de concesión funeraria, formando un total de 58 ptas.

— Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el reverendo don José Monsó Vigo contra el acuerdo de fecha 7 de agosto último, por el que se desestima la instancia presentada por el recurrente relativa al traslado de los restos de su hermano don Antonio.

— Aprobar el proyecto relativo a la prestación del servicio del personal y suministro de materiales para la construcción de tumbas menores en el departamento segundo del Cementerio del Este y continuar la reparación y conservación de las fachadas, cubierta y parte interior de los nichos de la fachada noroeste de la isla primera del departamento primero del propio Cementerio; que la ejecución de las referidas obras, en atención a la índole de las mismas, y por tener que ser realizadas por personal especializado, se efectúen por administración, y que el importe del presupuesto, que asciende a 19,996'16 ptas., se aplique con cargo a la part. 213 del Presupuesto ordinario.

— Designar, para asistir en representación del Excelentísimo Ayuntamiento al acto de la subasta que ha de celebrarse el día 25 de octubre actual, a las doce horas del mismo día, relativa a la construcción de un grupo de trescientos veintidós nichos en el departamento cuarto del Cementerio de San Andrés, bajo el

tipo de 108,385'76 ptas., el ilustre señor don Carlos Triás Bertrán, Teniente de Alcalde delegado de Urbanismo y Reconstrucción, y para substituirle, en caso de ausencia o enfermedad, al ilustre señor don Jacinto Bassols Genís, Teniente de Alcalde delegado de Gobernación.

PERSONAL

Aprobar la construcción de una mesa escritorio de tipo corriente, con madera de haya, de 1'50 por 0'80 metros, provista de cinco cajonés y barnizada en color caoba, y cuyo importe total sería de 870 ptas., en méritos de lo solicitado por el Interventor municipal don Joaquín Ducet, y de cuyo importe puede hacerse cargo la part. 469 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el reintegro al vigilante municipal don José Mateo Gandía de la cantidad de 60 ptas., importe del recibo pagado por el mismo al suplente don Juan Calveras Folgado, por los seis servicios prestados por este último con motivo de las lesiones que se produjeron el primero prestando servicio de su clase, cargándose su importe a la part. 497 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la cuenta justificativa que presenta el ilustre señor Concejal delegado del Distrito VII, don Donato Moreno Prádanos, de la inversión de 25,000 pesetas, percibidas por el mismo para atender a los gastos de celebración de las Fiestas mayores de Hostafranchs y de Sans.

— Aceptar la renuncia al cargo formulada en legal forma por el guardia urbano don José Martín Herranz, el cual causará baja en las plantillas municipales, perdiendo todos los derechos que como funcionario pudieran corresponderle.

— Nombrar, accediendo a lo solicitado por don Manuel Bossi Montanuy, agente de Arbitrios, al mismo para ocupar una plaza de ordenanza, vacante en la actualidad en los Servicios de Impuestos Indirectos, dotada en el vigente Presupuesto, part. 128, con el haber semanal de 105 ptas.

— Abonar a doña Carmen Moratón Correas, como viuda del recaudador don José Caballar López, la pensión anual de 1,543'62 ptas., abonándose con cargo a la part. 5.ª del Presupuesto ordinario.

— Abonar a doña Carmen Doménech Sagrita, como viuda del auxiliar administrativo don Pablo Clos Fábregas, un socorro, por una sola vez, de importe 3,661'85 ptas., equivalente a una anualidad del sueldo regulador, por llevar el causante quince años de servicio, abonándose con cargo a la part. 9.ª del Presupuesto ordinario.

— Conceder al médico supernumerario don Luis Bartrina Soler una prórroga de seis meses en la excedencia voluntaria que viene disfrutando, a fin de poder atender a asuntos particulares.

— Conceder al Oficial tercero don Juan Juliá Gaya, dos años de excedencia voluntaria, a fin de poder atender a asuntos particulares.

— Abonar a doña Francisca Mundet Estany.

como viuda del Oficial tercero, jubilado, don Ramón Cirera Pons, la pensión anual de 2,266'60 ptas., abonándose con cargo a la part. 5.^a del Presupuesto ordinario.

— Conceder a doña Judith Antich Sariol, auxiliar administrativo, un mes de licencia sin percepción de haber, para poder atender a asuntos particulares.

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por el Conservador de la Sección de Etnografía del Museo de Industrias y Artes Populares, don Ramón Violant Simorra, relativas a la inversión del importe de los libramientos de 5,000 y 8,000 ptas., aprobados por acuerdo de la Superioridad para atender a los gastos de viajes y a la adquisición de objetos destinados al mencionado Museo.

— Aprobar la factura de 653'25 ptas., presentada por Laboratorio 25 por 36, relativa a diversos trabajos fotográficos para el Archivo Histórico de la Ciudad y los Museos de Industrias y Artes Populares y de Historia de Barcelona, toda vez que el gasto de que se trata puede aplicarse a la cuenta de Fondos especiales-Operaciones transitorias-«Verbenas y festejos».

— Aprobar la cuenta justificada presentada por el Secretario del Conservatorio Superior de Música y Declamación (Escuela de Música), relativa a la inversión de 3,063'51 ptas., que le fueron libradas para la adquisición de diversos instrumentos musicales y grabados antiguos, con destino al futuro Museo Municipal de la Música.

— Desestimar la instancia presentada por don Rafael Tremols Martí, en nombre y representación de la Ilustre y Venerable Congregación de Nuestra Señora de la Buena Muerte, solicitando que este Ayuntamiento contribuya al esplendor de la procesión que, llamada de la Buena Muerte, celebra el día de Viernes Santo la citada Congregación, costeando la construcción de un paso con destino a dicho piadoso cortejo, toda vez que en el vigente Presupuesto municipal no existe consignación adecuada para el gasto que se interesa.

— Poner a disposición, al objeto de poder seguir atendiendo a los gastos de limpieza, pago de trabajos de catalogación y otras atenciones relacionadas con los depósitos documentales existentes en el antiguo edificio del Hospital de la Santa Cruz, de don Ernesto Foyé Ferrer, Administrador del Archivo Histórico de la Ciudad, 4,000 ptas., a justificar, con cargo a la part. 430 del vigente Presupuesto.

— Autorizar, al objeto de poder realizar las obras de construcción de las aulas de la sección de niñas del Grupo Escolar «Codolá y Gualdo», y mediante la exención de los trámites de subasta y concurso público, habida cuenta de la perentoriedad del caso, toda vez que, según informa la Oficina Técnica de Cultura, han sido ya designadas por el Estado todas las maestras que han de componer el profesorado de la sección de niñas del citado Grupo, y éste no ha podido iniciar su funcionamiento en espera de que se efectúen las

mencionadas obras, al Teniente de Alcalde delegado de Cultura para que pueda celebrar un concurso privado a dicho efecto, bajo el presupuesto de 95,350'44 pesetas, pudiendo, en virtud de la expresada autorización, concertar las obras de que se trata con la persona o entidad que, a su juicio, reúna mayores garantías de solvencia para los intereses municipales entre las que sean llamadas a formular propuesta, y que el importe de las obras propuestas se satisfaga con cargo al cap. x, art. 2.º; part. 11, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45.

— Autorizar, accediendo a lo solicitado por don Alberto Par Espina, Presidente de la Asociación de Cultura Musical de Barcelona, al Director de la Orquesta Municipal para que ésta tome parte en el concierto de homenaje al compositor español maestro Joaquín Turina, que, organizado por la aludida sociedad, ha de celebrarse el día 13 del corriente, por la noche, en el Palacio de la Música, aplicándose en este caso la tarifa mínima de contrata — 8,000 pesetas — y corriendo a cargo de la citada entidad organizadora los demás gastos que la participación de la Orquesta pudiera originar.

— Conceder, accediendo a lo interesado por las viudas de funcionarios de esta Corporación, doña Adolfinia Rodríguez Annoni de Marqués y doña Marcelina Barrieras Sorrosal de Vaqué, solicitando para algunos de sus respectivos hijos beca de estudios de las que este Excelentísimo Ayuntamiento tiene establecidas para hijos de funcionarios municipales que sufrieron persecución durante el período rojo, y teniendo en cuenta que las peticionarias reúnen las condiciones precedentes, los beneficios de dicha clase de becas a los niños Ana y José Marqués Rodríguez y Jesús y Tomás Vaqué Barrieras que, como las demás concedidas, consistirán en el abono de los gastos de matrícula y material de estudio y trabajo, además de la gratificación mensual de 50 ptas., con efectos desde el próximo curso escolar.

— Conceder, al objeto de que el niño Juan Balaguer Pascual, hijo del funcionario de este Ayuntamiento don Juan Balagué Solá, que fué asesinado por los rojos, pueda continuar sus estudios sacerdotales en el Seminario Menor de esta Diócesis, una subvención de 1,500 ptas., o sea igual a la que, con carácter anual y para poder iniciar su carrera en el citado Centro docente, le fué otorgada por acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 25 de octubre de 1944, haciéndose efectiva dicha suma con cargo a la part. 405 del vigente Presupuesto.

BENEFICENCIA

Abonar, con cargo a las partidas que se indican del vigente Presupuesto, las cuentas que siguen: Del Asilo del Buen Pastor, de 24,044 ptas., importe de la relación de las estancias causadas por las menores acogidas, por cuenta de este Excmo. Ayuntamiento,

durante el mes de agosto próximo pasado, a la partida 302; de don Juan Martorell, de importe 1,680 pesetas, por reparaciones de lampistería en el Asilo Municipal del Parque, a la part. 272; de las casas Creus e Hijo de H. Fedou, de importe, respectivamente, 1,365 y 1,100 ptas., por suministro de aparatos ortopédicos y gafas para el Servicio de Aparatos Ortopédicos, a la part. 271; de la casa Estartús, de importe 2,006'75 ptas., por suministro de carbón al Asilo Municipal del Parque, a la part. 272; de don A. Roca Rabell, de importe 145 ptas., por suministro de dos libros de Registro al Negociado de Beneficencia Municipal, a la part. 170; de la casa Estartús, de importe 2,133'25 ptas., por suministro de carbón al Refugio Provisional de Niños, a la part. 278; de don Valentín Giribets y doña Consuelo Moré, de importe, respectivamente, 13,198'50 y 7,355'40 ptas., por suministro de pan al Asilo Municipal del Parque, a la partida 272, y de la casa Estartús, de importe 1,242 pesetas, por suministro de carbón al Refugio Provisional de Niños, a la part. 278.

— Aprobar el presupuesto para la reparación de las persianas viejas y construir dos hojas nuevas, de veintidós aberturas, en el edificio en que está instalado el Asilo Municipal del Parque, así como las bases formuladas para su ejecución, efectuándose dichos trabajos por destajo directo, y que el importe de 19,626'55 pesetas, a que asciende el presupuesto de tales trabajos, se haga efectivo con cargo a la part. 467a del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el presupuesto para los trabajos de ampliación de la instalación de agua en el nuevo Albergue Nocturno de la calle de Valldoncella, n.º 20, como las bases formuladas para su ejecución, procediéndose a efectuar dichos trabajos por destajo directo, y que el importe de 4,957'53 ptas., a que asciende el presupuesto de tales trabajos, se haga efectivo con cargo al cap. VIII, art. 3.º, part. 10, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45.

— Abonar, con cargo a la part. 272 del Presupuesto ordinario, a don Juan Martorell la suma de 1,762'16 ptas., importe de su factura relativa a reparaciones efectuadas en el Asilo Municipal del Parque.

— Poner, con cargo a la part. 277 del Presupuesto ordinario, a disposición del Administrador de la Colonia Agrícola de Martorellas, don Francisco Vives Oller, la suma de 25,000 ptas., para atender necesidades en el mencionado establecimiento, con carácter a justificar.

COMPRAS

Pagar los créditos a favor de los industriales y comerciantes que han suministrado géneros al Ayuntamiento, por mediación del Negociado de Compras, durante la segunda quincena de septiembre próximo pasado; y con cargo a la consignación señalada, aplicando las cantidades de: 14,364'41 ptas., con cargo a la part. 163 del Presupuesto ordinario; 5,719, con

cargo a la part. 170; 2,180, con cargo a la part. 174; 490, con cargo a la part. 467a y b, y 2,865, con cargo a la part. 469.

ESTADÍSTICA

Poner a disposición de la Mayordomía Municipal la cantidad de 2,160 ptas., que se considera necesaria para satisfacer los haberes devengados por las mujeres encargadas del servicio de limpieza y porteros de las casas donde están situados los Negociados de Estadísticas Administrativas y Técnica Estadística, durante el cuarto trimestre del corriente año, cantidad que puede aplicarse a la part. 467b del Presupuesto ordinario.

— Rectificar, dar de alta e incluir a diferentes personas en el padrón de habitantes vigente.

HIGIENE Y SANIDAD

Pagar las facturas presentadas por Productos Pyre, Establecimientos Rocafort Doria, Comercial Anónima Vicente Ferrer, Laboratorios Paido, Industrial Farmacéutica de Levante, S. A.; J. Uriach y Compañía, S. A.; Específicos Pelayo, y don Luis Párreras Antoja, de importe, respectivamente, 718'50, 626, 440'70, 535'40, 1,729'90, 5,532'25, 6,078'10 y 1,787 ptas., por suministro de productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 250 del Presupuesto vigente.

— Pagar las cuentas presentadas por la Anglo-Española de Electricidad, S. A., y casa Martí, de importe, respectivamente, 260 y 550 ptas., por la reparación de la nevera eléctrica y la cocina central del Hospital de Nuestra Señora del Mar, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 231 del Presupuesto vigente.

— Poner a disposición de don Tomás Vives Jansana, Delegado de Suministros en las Dependencias de Sanidad, la cantidad de 13,208 ptas., a justificar en su día la inversión, para que pueda hacer el pago al contado de la leche condensada que es necesaria durante el corriente mes de octubre para las atenciones de la Casa Municipal de Maternología, cuya cantidad se aplicará a la part. 256 del Presupuesto vigente.

CIRCULACIÓN

Pagar los créditos a favor de los industriales y comerciantes que, por mediación del Negociado de Compras, han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Ponencia Municipal de Transportes durante los meses de junio y julio del corriente año: A Papelería Helios, 860'40 ptas.; a don Pedro Bofarull, 542 ptas.; a Esterería y Persianas de don José María Soler, 756'20 ptas.; a Gráficas Calmell, 175 pesetas, y a don A. Roca Rabell, 955 ptas.

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Devolver, por haber cesado en la industria de abastecedores de ganado, los depósitos siguientes, constituidos en la Caja Municipal: A don Jaime Llenas Gou, 1,000 ptas.; a don Juan Fisas Gavaldá, 5,000 ptas.; a doña María Llaseras Amargós, 1,000 y 666'70 ptas.; a don Pedro Sarri Montaña, 666'70 pesetas, y a doña Josefa Gavaldá Brasé, 3,000 ptas., los cuales se hallan pendientes de cancelación sin estar actualmente a reclamación alguna.

— Aprobar la factura presentada por Cubiertas y Tejados, S. A., de importe 3,045'85 ptas., por jornales empleados para el acondicionamiento de leñas en el Matadero Municipal durante el mes de la fecha de la factura, y abonar la misma con cargo a la partida 124 del Presupuesto ordinario.

— Pagar los créditos a favor de los siguientes industriales y comerciantes que, por mediación del Negociado de Compras, han suministrado géneros a dependencias municipales adscritas a la Ponencia Municipal de Abastos durante la segunda quincena del pasado mes de septiembre: Don José M.^a Soler Arnellas, 550'50 y 150 ptas.; viuda de don José Mas, 3,160 y 192 pts.; casa Quirós, 380 ptas.; Trans, S.I.E., 768'90 ptas.; Salvador Corbella, 220 ptas.; Ibérica de Industrias Químicas, 400 ptas.; don Pedro Bofarull Guinovart, 198 ptas.; don César Azcona, 2,240 ptas., y don Ramón Farré Carceller, 262 ptas.

MERCADOS Y COMERCIOS

Acceder al traspaso intervivos solicitado por doña Inés Puiggrós Dalmau del puesto n.º 602 del Mercado de San Antonio, destinado a la venta de embutidos y choricería, a favor de don Pedro Ventosa Soler, para continuar vendiendo en el mismo los artículos comprendidos en las denominaciones citadas, mediante el pago de la cantidad de 1,650 ptas., en concepto de derechos de permiso, según tarifa del actual Presupuesto, más un aumento del 50 por 100 sobre el mayor tipo de subasta por conservar más de una denominación.

— Proceder por destajo directo a efectuar los trabajos de cambio de la instalación de alumbrado de las marquesinas e instalación de la Dirección y dependencias anexas, como suministro de aparatos y lámparas, en el Mercado de la Unión, destinando a dicho fin un crédito de 19,940'54 ptas., cuyo gasto se aplicará con cargo a la part. 116 del Presupuesto ordinario.

— Cancelar el depósito definitivo que fué constituido en la Depositaria Municipal el 15 de julio de 1920, a nombre de don Juan Armerich Baratau, por el puesto n.º 39 del Mercado de San Andrés, ya que el referido puesto se encuentra en las mismas condiciones que tenía antes de efectuar dicho depósito.

— Autorizar a don Luis Serra Mitjá para abrir una tienda de comestibles en el n.º 313 de la calle de los Castillejos, y a doña Antonia Herms Pardes, para la apertura de un establecimiento de pesca salada en el n.º 24 de la calle de Sarriá.

— Desestimar la denuncia formulada por don Baudilio Planas contra la apertura de una tienda de ultramarinos en el n.º 34 del paseo de San Gervasio, propiedad de don Miguel Coll Ruensa.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones siguientes:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Jacinto Bassols, interesando que, atendida la imposibilidad de poder efectuar el envío de víveres y prendas de vestir que con destino a París fué preparado para remitir a nuestro Embajador en dicha capital, para su distribución a la población francesa, de conformidad con lo aprobado por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en fecha 25 de abril próximo pasado, se acuerde destinar las partidas de 500 kilogramos de turrón de Jijona y 6,000 kilogramos de pasas, adquiridos a tal fin, al consumo de los pupilos albergados en los establecimientos de los Servicios de Higiene y Sanidad y Colonias Escolares de la Sección de Cultura de esta Corporación municipal, al objeto de eliminar de esta forma cualquier posibilidad de riesgo que podrían hallarse expuestos con el tiempo dichos artículos, abonando su importe en la Tenencia de Alcaldía accidental Delegada de Abastos, y que los importes percibidos por la Tenencia de Alcaldía Delegada de Abastos serán ingresados en Fondos especiales-Depósitos, para en su caso y día poder ser invertidos en la propia finalidad.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Jacinto Bassols Genís, interesando que, a fin de abonar al personal de la Oficina Central del Servicio de Reemplazos y Atenciones Militares el importe del trabajo extraordinario obligado por la formación anual de los Censos de Requisa Militar, según el procedimiento y trámite señalados por la Ley, se ponga a la disposición de la Presidencia de Gobernación, y a justificar, la cantidad de 9,000 pesetas, que puede aplicarse con cargo a la part. 36 del vigente Presupuesto; poner igualmente a disposición de la Presidencia de Gobernación, y a justificar, al objeto de atender a los gastos de material, indispensables para las operaciones de los expresados censos, la cantidad de 4,000 ptas., que puede aplicarse con cargo a la part. 163 del vigente Presupuesto, y con idéntica finalidad, poner también a disposición de la Presidencia de Gobernación, y a justificar, la cantidad de 3,500 ptas., para las atenciones urgentes de impresos, cuya cantidad puede aplicarse con cargo a la partida 170 del vigente Presupuesto ordinario.

— Del propio señor Teniente de Alcalde delegado

de Gobernación, interesando que se tengan como fusionados los acuerdos tomados por la Excm. Comisión Municipal Permanente de 23 de enero y 28 de agosto últimos, relativos a la confección de un inventario de bienes muebles, máquinas, herramientas y objetos de todas clases existentes en las dependencias municipales; que se encargue al Jefe del Negociado de Mayordomía y Compras la continuidad de sus trabajos, extendiendo su actuación a todas las dependencias municipales, incluso los pabellones y almacenes del recinto del Parque de Montjuich, en cuya labor deberá ponerse de acuerdo con los Jefes de dichas respectivas dependencias, para lograr la finalidad perseguida, y que cuando el modelo de ficha confeccionado no se adapte a las clases de materiales existentes en la dependencia, o sea aquella insuficiente por las cantidades de material obrante en las mismas, se substituirá por una relación por triplicado, que será remitida en lugar de las fichas.

— Del propio señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, interesando que en el presente año o sucesivos no se abonen los haberes devengados en el mes de noviembre y posteriores a todos los varones funcionarios municipales de plantilla, eventuales o temporeros, hasta tanto no acrediten cumplidamente el haber pasado la revista militar anual; que se faculte al Negociado de Personal, Asuntos Generales e Indeterminados para que, según las instrucciones que reciba de la Secretaría Municipal, redacte las normas para el cumplimiento del presente acuerdo, normas a las que deberá darse la oportuna publicidad en la forma acostumbrada; que se ponga dicho acuerdo en conocimiento de los habilitados o pagadores del personal de contratación diaria, para que se ajusten a lo que en él se dispone y a las normas que se redacten, bajo su más estricta y personal responsabilidad.

— Del propio señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, interesando que se convoque concurso para la provisión de la plaza de conservador del Estadio, dotada en el vigente Presupuesto, prórroga de 1944, con el haber anual de 9,588 ptas. y demás derechos y deberes reglamentarios, aprobándose las bases por las que habrá de regirse el concurso convocado.

— Del propio señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, interesando que, en virtud de lo que dispone el art. 12 del vigente Reglamento de los Servicios de Sanidad Municipal y a propuesta del Decano de Asistencia Médica Municipal, se nombre al doctor don José Viver Civit, que tiene el n.º 1 en el Escalafón de médicos supernumerarios, para ocupar la vacante de médico numerario que ha dejado el doctor Tomás Lacalle Abarca, jubilado el día 4 del mes en curso por decreto de la Alcaldía, y que el nombrado perciba los haberes que tiene consignada la plaza en el Presupuesto municipal a partir de la fecha de este acuerdo, el cual tendrá efecto retroactivo, por lo que respecta a la antigüedad en el Escalafón, a partir de la fecha en que fué jubilado el causante.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde

delegados de Gobernación y Sanidad, respectivamente, don Jacinto Bassols Genís y don Lorenzo García-Tornel, interesando que, respetando íntegramente los extremos del acuerdo tomado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de junio de 1943, relativo a los nuevos haberes que debían percibir los médicos numerarios de este Municipio, se entienda que, de conformidad con lo que se especifica en el apartado siguiente, los interesados continuaron, al expedírseles nueva credencial, en el desempeño de las funciones y cargo que venían ejerciendo; que se entienda que dichas funciones y cargos son los siguientes: Don José M.ª Lucena-Raurich, Decano de la Asistencia Médica Municipal, conservando el cargo de Director de dicha Asistencia; don Ramón Taxonera Santasusagna, Auxiliar del Decanato, conservando el cargo de Auxiliar de la Dirección de la Asistencia Médica Municipal; don Emilio Ardévol Miralles, Director de Institución Nosocomial, conservando el cargo de Director de la Casa de Maternología; don Arturó Galcerán Gaspar, Director de Institución Nosocomial, conservando el cargo de Director del Preventorio de Psiquiatría; don Luis Trias de Bes, Director de Institución Nosocomial, conservando el cargo de Director del Hospital de Nuestra Señora del Mar; don Antonio Carreras Verdaguer, Jefe de Servicio, conservando el cargo de Jefe del Consultorio de Dermatología y Urología; don Enrique Fernández Pellicer, Jefe de Servicio, conservando el cargo de Jefe del Laboratorio de Análisis Clínicos; don Juan Doménech Martí, médico numerario del Grupo B, conservando su destino de médico numerario del Consultorio de Oftalmología; don Juan Ribas Casas, médico numerario del Grupo B, conservando su destino de médico numerario del Consultorio de Oftalmología; don José M.ª Pouplana Carot, médico numerario del Grupo B, conservando su destino de médico numerario del Consultorio de Otorrinolaringología; don Adolfo Azoy Castañer, médico numerario del Grupo B, conservando su destino de médico numerario del Consultorio de Otorrinolaringología; don Miguel Andreu Cortés, médico numerario del Grupo B, conservando su destino de médico numerario del Consultorio de Dermatología; don José Tragant Carles, médico numerario del Grupo B, conservando su destino de médico numerario del Consultorio de Dermatología; don Salvador Coderch Viella, médico numerario del Grupo B, conservando su destino de médico numerario del Consultorio de Dermatología; don Enrique Baldochi Forment, médico numerario del Grupo B, conservando su destino de médico numerario del Consultorio de Puericultura; doña Encarnación Tuca Nasarre, médico numerario del Grupo B, conservando su destino de médico numerario del Consultorio de Puericultura; don Polión Buxó Izaguirre, médico numerario del Grupo B, conservando su destino de médico numerario del Consultorio de Puericultura; don Antonio de P. Amigó Sastre, médico numerario del Grupo B, conservando su

destino de médico numerario del Consultorio de Puericultura; don Adolfo Blanco Serrano, médico numerario del Grupo B, conservando su destino de facultativo numerario del Laboratorio de Análisis Clínicos; don Octavio Pons Navarro, facultativo numerario del Grupo B, conservando su destino de facultativo numerario del Laboratorio de Análisis Clínicos; don Ramón Cullell Reig, facultativo numerario del Grupo B, conservando su destino de facultativo numerario del Laboratorio de Análisis Clínicos; don José Guardia Bilbao, facultativo numerario del Grupo B, conservando su destino de facultativo numerario del Laboratorio de Análisis Clínicos; don José Farriols Centeno, médico numerario del Grupo C, conservando su destino de médico numerario del Servicio de Tocoginecología; don Alfredo Carulla Riera, médico numerario del Grupo C, conservando su destino de médico numerario del Servicio de Tocoginecología; don Vicente Marqués Bertrán, médico numerario del Grupo C, conservando su destino de médico numerario del Servicio de Tocoginecología; don Eduardo Condeminas Oliveras, médico numerario del Grupo C, conservando su destino de médico numerario del Servicio de Tocoginecología; don Cristóbal Sarrias Suaña, médico numerario del Grupo C, conservando su destino de Jefe de Clínica del Hospital de Nuestra Señora del Mar; don Fabián Isamat Vila, médico numerario del Grupo C, conservando su destino de Jefe de Clínica del Hospital de Nuestra Señora del Mar; don Manuel Martínez González, médico numerario del Grupo C, conservando su destino de médico numerario del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, y don Pedro Lliteras Brunet, médico numerario del Grupo C, conservando su destino de médico numerario del Preventorio de Psiquiatría.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegado de Cultura y Gobernación, respectivamente, don Tomás Carreras Artau y don Jacinto Bassols Genís, interesando que se apruebe el acta correspondiente, y que aceptando el fallo emitido por el Tribunal calificador, sean nombrados, en méritos de concurso-oposición, profesores auxiliares numerarios de Solfeo, Teoría, Armonía y Acompañamiento, de la Escuela Municipal de Música, don José Poch Garriga y don José García Gago, con los derechos y deberes reglamentarios y con el haber anual de 3,900 ptas.

— Del propio señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, interesando que sean prorrogados con fuerza ejecutiva, a todos sus efectos, hasta el día 31 de diciembre próximo, los vigentes repartos practicados para el segundo ejercicio del concierto con la Administración Municipal para la exacción del impuesto de lujo concertado por los Gremios Fiscales constituidos en virtud de la Orden de 30 septiembre.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia, interesando que se destine la cantidad de 6,831 ptas., que debe situarse en poder de don Alejandro Rosell Vilaseca, Oficial segundo del Negociado de Mayordomía y

Compras, para satisfacer el importe de los jornales y trabajos extraordinarios correspondientes al cuarto trimestre del año actual, para la limpieza de los edificios que ocupan los Servicios de Impuestos Indirectos, Fielatos, Matadero General, Zonas de Inquilinato y Recaudación, aplicándose la expresada suma a la part. 135 del Presupuesto ordinario.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Reconstrucción, interesando que se declare sobrante de vía pública la parcela procedente de las nuevas alineaciones de las calles de Santa Madrona y Perecamps, de extensión 1,869'90 centímetros cuadrados, lindante, al norte, con propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento; al sur, con la Puerta de Santa Madrona, y al este y oeste, con fincas también de propiedad municipal, de valor, según tasación del Servicio Técnico de Urbanismo, 10,000 ptas., todo ello a los efectos que procedan y al especial de que pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad como de dominio del Municipio.

— Del propio señor Teniente de Alcalde delegado de Reconstrucción, interesando que, de conformidad con el informe y presupuesto del arquitecto Jefe del Servicio de Edificios Culturales, se proceda, por administración, a las obras necesarias para el sostenimiento de las cargas de paredes y de los techos del Palacio de las Artes Gráficas del Parque Municipal de Montjuich, cuyo importe asciende a la cantidad de 19,675'38 ptas., que se aplicará con cargo a la partida 467a del vigente Presupuesto.

— Del propio señor Teniente de Alcalde delegado de Reconstrucción, interesando que, de acuerdo con lo propuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España, se modifique el acuerdo consistorial de 28 de agosto próximo pasado, disponiendo la adquisición de la finca n.º 15 de la calle de Aviñó y del almacén n.º 19 y otros de la calle del Ciervo, propios de dicha Compañía, con destino a servicios municipales, en el sentido de que del precio de dichos edificios, montante, en junto, 1,830,000 ptas., se satisfaga, dentro del mes corriente y en el acto de firmarse la oportuna escritura pública, la cantidad de 330,000 ptas., con cargo a Fondos especiales y como anticipo a reintegrar tan pronto se apruebe el próximo Presupuesto ordinario, declarándose el resto de dicho precio, montante 1,500,000 ptas., como crédito reconocido para ser satisfecho con cargo al expresado Presupuesto para el próximo ejercicio.

— Del propio Teniente de Alcalde delegado de Reconstrucción, interesando que se modifique el acuerdo municipal de 21 de agosto último, sobre adquisición de la finca «Can Magarola», propia de don Jorge Garí, con destino a ampliación del Parque Municipal de San Medán, en sentido de que el total precio de dicha finca, montante a 385,000 ptas., se abone con cargo a Fondos especiales, y con el carácter de anticipo reintegrable, tan pronto sea aprobado el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, según informe de la Intervención Municipal.

Publicaciones y disposiciones oficiales

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 20 DE SEPTIEMBRE. — Circular de la Subsecretaría de Obras Públicas, rectificando omisión de copia en el *Boletín Oficial del Estado* del día 6 del mes actual, al insertar la Orden de 19 de agosto de 1945, por la que se refrenda la concesión de trolebuses desde Santa Coloma de Gramanet hasta la barriada de San Andrés.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 18 DE SEPTIEMBRE. — Circular del Gobierno Civil, interesando de los Alcaldes el suministro de datos relacionados con las instalaciones sanitarias.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona, participando que se hallan expuestos en el Ayuntamiento los expedientes de imposición de contribución especial de mejoras por las obras siguientes: Pavimento de la calle de Angli, entre el paseo de la Bonanova y la calle del Doctor Carulla; pavimento de la calle de las Tres Torres, entre las de Ganduxer y Nena Casas; pavimento de la plaza de la Universidad; pavimento de la calle de Buigas, entre la plaza de Eguilaz y la calle del Doctor Roux, y pavimento de la calle de Vilamur, entre la Travesera de Las Corts y la calle del Marqués de Sentmenat.

— Anuncio de la propia Corporación, manifestando que se hallan expuestos al público los antecedentes sobre la subasta de las obras de levantamiento de las paredes de cerca en las fachadas del Matadero General y Mercado de Ganados, bajo el tipo de pesetas 110,560'14.

— Edictos de la Sección de Recluta del Distrito VIII, llamando a los padres respectivos de los mozos Clemente Sagristá Escardó, Inocencio Arnal López, Juan Lanau Bech y José M.^a García García,

a quienes se instruye expediente de prórroga de primera clase.

DÍA 19. — Decreto de la Presidencia del Gobierno, por el que se deroga el n.º 263 de 24 de abril de 1937, disposiciones complementarias y varios artículos de texto refundido por Decreto de 17 de julio de 1942.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona, participando que se hallan expuestos al público los repartos de la contribución especial de mejoras impuesta por los conceptos que van a continuación: Pavimento en la calle de las Escuelas Pías, entre las de Alta Gironella y Tres Torres; aceras de la avenida del Santuario de San José de la Montaña y alcantarilla en las calles de Atenas y Monteroles.

— Edicto de la Sección de Recluta del Distrito X, llamando a diferentes mozos, a quienes se instruye expediente de prófugo.

DÍA 28. — Circular de la Administración de Rentas Públicas de la Provincia de Barcelona a los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos sobre la formación de la matrícula de industrial.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, participando que se halla expuesto el proyecto de sacar a subasta las obras de construcción de tumbas menores en el Cementerio de Sans, bajo el tipo de pesetas 35,074'08.

— Providencias de la misma Corporación municipal, declarando incursos a diferentes deudores morosos del Gremio Fiscal de Hostelería y Similares, por el concepto de impuesto de lujo (antes subsidio), concertado con este Ayuntamiento, correspondiente a la cuota gremial de los recibos de la primera decena del mes de agosto de 1945 y tercera decena del mes de julio de 1945.

— Edictos de las Secciones de Recluta de los distritos III y X, llamando a diferentes mozos, a quienes se sigue expediente de prófugo.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, manifestando que doña Teresa Sala Valls solicita un duplicado, por extravío, del título de un nicho del Cementerio de San Andrés, librado a nombre de doña María Serra Umbert.